



RESOLUCION R-N° 1580-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2021

Expte. N° 17.512/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 38 por el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que la Resolución R-N° 991-21 se modifique en los aspectos: del CONSIDERANDO debe eliminarse "administración de los recursos de caja chica"; ARTÍCULO 1°.- donde dice "hasta nueva disposición", debe decir "hasta que la autoridad de gestión lo requiera" ARTÍCULO 2°.- donde dice "a la Secretaría de Extensión", debe decir "al inciso 1 de gastos de personal"

QUE a fs. 32 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL observa la Resolución R-N° 0991-2021 y asimismo observa la vigencia de la Resolución R-N° 0659-09 por la cual al Prof. Víctor Enrique QUINTEROS se lo designa en un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple.

QUE a fs. 33 la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA recomienda rectificar la Resolución R-N° 0991-2021 y dejar sin efecto la Resolución R-N° 0659-09, de acuerdo a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución R-N° 0991-2021, relacionada con la designación del Prof. Víctor Enrique QUINTEROS, D.N.I. N° 31.193.977, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para ser responsable del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad, en los siguientes puntos:

- CONSIDERANDO: Eliminar "Administración de los recursos de Caja Chica".
- ARTÍCULO 1°: donde dice "hasta nueva disposición" debe decir "hasta que la autoridad de gestión lo requiera".
- ARTÍCULO 2°.- donde dice: "SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA", debe decir "al inciso 1 Gastos de Personal".

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 0659-09 y Resoluciones de Prórroga en un cargo Temporario de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, en el MUSEO HISTÓRICO "PROFESOR EDUARDO MOISÉS ASHUR, con efecto al 1° de setiembre de 2021, por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

que Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta